

22. D. José Cataño Madroñal, Puerto de la Cruz (Tenerife).
23. D. Julio Freijido Martínez, Ribadavia (Orense).
24. D. Antonio Relea de la Hera, Saldaña (Palencia).
25. D. José Antonio Serrano Castell, Segorbe (Castellón).
26. D. Daniel Monja Granell, Tamarite de Litera (Huesca).
27. D. Héctor Rúa-Figueroa Rodríguez, Telde (Las Palmas).
28. D. Angel Balsa Puente, Tomelloso (Ciudad Real).
29. D. Pedro Cherino Martín, Trujillo (Cáceres).
30. D. Marcelino Forcada Domingo, Villafranca del Panadés (Barcelona).

Modalidad Industrial-Minera. Plaza única

1. D. Manuel Gago Sevilla, Azpeitia (Guipúzcoa).
2. D. José Pedro Bécares Peláez, Azuaga (Badajoz).
3. D. Reinaldo Schomilling Sánchez, La Línea de la Concepción (Cádiz).
4. D. Vicente Ramón Ortega, Marbella (Málaga).
5. D. Vicente Tarazona Martínez, Puente Genil (Córdoba).
6. D. Manuel Fernández González, Vall de Uxó (Castellón).

Modalidad Marítimo-Pesquera. Plaza única

1. D. Javier Fernández Ugalde, Bermeo (Vizcaya).
2. D. Jenaro García García, Luanco (Oviedo).
3. D. Manuel Martínez Laguna, Santoña (Santander).

FORMACIÓN MANUAL

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. D. Vicente Durán Recto, Albox (Almería).
2. D. Pedro Fernández Andues, Alfaro (Logroño).
3. D. Miguel Ostos Sánchez, Carmona (Sevilla).
4. D. Zacarías Albalá González, Castañeda (Santander).
5. D. Tomás García Noblejas González-Elipe, Consuegra (Toledo).
6. D. Tomás Fernández Pineda, Lucena (Córdoba).
7. D. Antonio de Gregorio Gómez, Manzanares (Ciudad Real).
8. D. Manuel Fernández Pro, Marchena (Sevilla).
9. D. Juan José Carrasco Villamil, Mondofiedo (Lugo).
10. D. Vilehald Rodríguez Díaz, Puerto de la Cruz (Tenerife).
11. D. José Benito Santana Gutiérrez, Ribadeo (Lugo).
12. D. José María Lozano Herrero, Saldaña (Palencia).
13. D. Francisco José Pérez Núñez, Tapia de Casariego (Oviedo).
14. D. Daniel Sánchez Serrano, Totana (Murcia).
15. D. Rufino Pineda Mendoza, Villanueva de la Serena (Badajoz).
16. D. Claudio Camps Verdú, Villarrobledo (Albacete).

Modalidad Industrial-Minera

1. D. Francisco Cruz Miralles, Benicarló (Castellón).
2. D. Félix Ortega Polo, Coca (Segovia).
3. D. Arturo Velasco Burgoa, Portillo (Valladolid).
4. D. Antonio Martínez Garrido, Sabadell (Barcelona).
5. D. Carlos Molina Cisneros, Tarazona (Zaragoza).

Modalidad Marítimo-Pesquera

1. D. Rafael Álvarez Menéndez, Luanco (Oviedo).

DEBUJO

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. D. Tomás Moreno Domínguez, Aracena (Huelva).
2. D. José Tello Andrés, Archidona (Málaga).
3. D. José Gascón Gaibar, Barbastró (Huesca).
4. D. Enrique Planells Blat, Burgo de Osma (Soria).
5. D. Fernando Cabanes García, Daimiel (Ciudad Real).
6. D. Pascual García Tolosa, Don Benito (Badajoz).
7. D.ª María Jesús Sánchez y de Miguel, Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
8. D. José María Tomassetti Cañellas, Lebrija (Sevilla).
9. D. Roque Ramírez Cabrera, Lucena (Córdoba).
10. D. Juan Bautista Puchades Quilis, Mondofiedo (Lugo).
11. D. Jesús Fernández Fernández-Arellano, Priego de Córdoba (Córdoba).
12. D. Vicente Pérez Fernández, Puerto de la Cruz (Tenerife).
13. D. Antonio Manuel Ramallo Lima, Saldaña (Palencia).
14. D. Luis Borao Moltó, Tamarite de Litera (Huesca).
15. D. Aurelio Pérez Martínez, Totana (Murcia).
16. D. Juan de Dios Coterá Álvarez, Tuy (Pontevedra).
17. D. Juan Garín Martí, Vélez-Rubio (Almería).

Modalidad Industrial-Minera

1. D. José Puchades Esteve, Algemesí (Valencia).
2. D. Juan Cruz de Miguel y Ruiz de Infante, Amurrio (Alava).
3. D. Vicente Giner Sospedra, Benicarló (Castellón).
4. D. Luis Viedma Castaño, Cazorla (Jaén).
5. D. Antonio Fernández Gómez, Cieza (Murcia).
6. D. Fernando Alcalá Marín, Marbella (Málaga).

7. D.ª María Cruz Sarvisé Laiglesia, Sabiñánigo (Huesca).
8. D. Jaime Asensi Vázquez, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Modalidad Marítimo-Pesquera

1. D. José Roselló Valle, Marín (Pontevedra).
2. D. Francisco Clavijo Romero, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
3. D. Juan Antonio Rangel García, Santoña (Santander).

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de 14 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de abril de dicho año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, los siguientes opositores:

Don Joaquín Nubiola Sostres.
Don Alfonso A. Castañedo Almendral.
Don Eduardo Fernández Villoria.
Don Jesús González Merlo.
Don Ramón José López Fernández.
Don Vicente Zaragoza Orts.
Don Angel García Hernández.
Don Manuel Galbis Pascual.
Don Alfonso Varela Núñez.
Don Víctor Conill Serra, y
Don José Luis Malde Veiga.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones, por Orden de 25 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), han solicitado tomar parte en las mismas y han sido admitidos los siguientes aspirantes.

Don Victoriano Valverde Pinedo, y
Don José María Usandizaga Pombo.

3.º Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes opositores:

Don Antonio Hernández Alcántara (por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria).
Don Pedro de la Fuente Pérez (por el mismo motivo que el anterior y por no acompañar el certificado de función docente o investigadora).

4.º Los opositores excluidos que figuran en el número tercero de la presente Resolución podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento administrativo ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades) en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de administrativos, vacantes en la plantilla de dicha División.

Previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se acuerda convocar concurso-oposición libre para cu-